





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de Mayo del 2021

### RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000035-2021-GG/ONPE

VISTOSEI Informe Nº 0000053-2021-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Memorando N° 000183-2021-GGC/ONPE, de la Gerencia de Gestión de la Calidad; el Memorando N° 000125-2021-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, los Memorandos N° 000055-202-GAJ/ONPE, N° 0000488-2021-GAJ/ONPE; y, el Informe N° 000233-2021-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica: v.

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución Jefatural N° 000094-2020-JN/ONPE se aprobó el Clasificador de Cargos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), cuyo objetivo es clasificar los cargos de acuerdo a la naturaleza de las funciones, actividades específicas, responsabilidad y requisitos mínimos, constituyéndose en un documento técnico normativo que determina los cargos que son requeridos para el cumplimiento de la misión, fines y objetivos de la ONPE;

Con Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la ONPE;

A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva Nº 004-2017-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", que tiene por finalidad que las entidades públicas cuenten con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que prestan y que les permitan gestionar los demás procesos del Sistema; lo cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos en el Estado y al fortalecimiento del servicio civil;



Asimismo, en el acápite i) del literal a), del artículo 20 de la citada Directiva, se dispone la obligación de elaborar perfiles de puestos no contenidos en el MPP, para la Firmado digitalmente por SALAS PALACIOS Maria Rodio FAU 20291973851 soft contratación de servidores bajo los regímenes regulados por los Decretos Legislativos 20291973851 soft contratación de servidores bajo los regímenes regulados por los Decretos Legislativos Nº 276, 728 y 1057, en aquellas entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen;



Conjuntamente, de conformidad con lo dispuesto en el literal d), del artículo 21 de la referida Directiva, el Titular de la entidad o la autoridad competente formaliza la ulmente por ALFARO incorporación de los perfiles de puestos al MOF y deja sin efecto la correspondiente 0291973851 soft lottvo: Doy V B to echa: 07.05.2021 10:57:54 -05:00

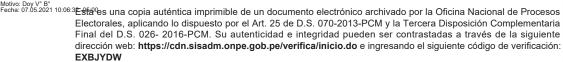




Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU 20291973851 soft

Sobre lo anterior, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, concordante con el literal m) del artículo 5 de la mencionada Firmado digitalmente por Vidente de Cartina Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V' B' Fechei: 07.05.2021 10.45:36-05:00 Recursos Humanos, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa, sobre cuya base, en el caso de la ONPE, según el artículo 12¹ del ROF de la ONPE, la máxima autoridad administrativa es la Gerencia General;

> <sup>1</sup> Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias señalando que: "La Gerencia General es un órgano







En ese contexto, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante los Memorando de vistos solicitó la autorización para convocar a concurso público de méritos, con la finalidad de cubrir la Plaza N° 050 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la ONPE. Dicho requerimiento cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N° 000125-2021-GPP/ONPE, sobre la disponibilidad presupuestal;

En relación a lo anterior, a través del Informe de vistos, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano aprobó el Perfil de Puesto correspondiente al Cargo consignado en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y el Clasificador de Cargos de la ONPE, que se detalla a continuación:

PLAZA PAP	PLAZA CAP -P	CARGO		UNIDAD ORGANICA		DENOMINACIÓN DEL ORGANO
050	050	Analista (Analista Contrataciones del Estado)	II en	Subgerencia Asesoría Administrativa	de	Gerencia de Asesoría Jurídica

De esta forma, la plaza a cubrir se encuentra aprobada en los instrumentos de gestión institucional respectivos, habilitada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y cuenta con la certificación del crédito presupuestario que financie el gasto de contratación;

En ese marco normativo, la Gerencia de Gestión de la Calidad, a través del Memorando de vistos, ha expresado su opinión favorable del Perfil de Puesto elaborado por las Gerencia de Asesoría Jurídica, el cual fue aprobado por la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el informe de vistos, por cumplir con las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

En uso de las facultades conferidas en el literal g) del artículo 5 de Ley Nº 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; y, en el literal t) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con los visados de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Gestión de la Calidad, de Planeamiento y Presupuesto y Corporativa de Potencial Humano;

#### **SE RESUELVE:**

<u>Artículo Primero</u>. - Formalizar la aprobación e incorporación del perfil de puesto correspondiente a la Plaza N° 050: ANALISTA II (ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO) de la Subgerencia de Asesoría Administrativa, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

de Alta Dirección dependiente de la Jefatura Nacional. Es la máxima autoridad administrativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Se encarga de proponer la política general de la ONPE en materia administrativa, propiciando el logro oportuno, efectivo, eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la institución. Asimismo, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y todos los órganos de la Institución".



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <a href="https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do">https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do</a> e ingresando el siguiente código de verificación: EXBJYDW



 $\underline{\text{Artículo Segundo}}.$  - Dejar sin efecto la descripción del cargo detallado en el artículo que antecede en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante la Resolución Jefatural N  $^\circ$  141-2011-J/ONPE y sus modificatorias.

<u>Artículo Tercero</u>.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: <u>www.onpe.gob.pe</u> y en la Plataforma Digital del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (<u>www.gob.pe</u>), dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Registrese y comuniquese.

# BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO Gerente General Oficina Nacional de Procesos Electorales

(BPS/crm)





#### **FORMATO**

# Código: FM36-GCPH/RRHH Versión: 00 Fecha de aprobación: 5/12/2018 Página: 1 de 2

#### **PERFIL DEL PUESTO**

Órgano solicitante						GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA				
Nombre del puesto							Monto mensual de la contraprestación (S/.)	6,150.00		
САР	х	CAS		Puestos requeridos	1	Lugar del Servicio:	Plazo del Contrato:		Nro de Certificación presupuestaria:	
	-		-			SEDE CENTRAL		INDETERMINADO		

Órgano:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
Unidad Orgánica:	SUBGERENCIA DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA
Puesto Estructural:	ANALISTA II
Nombre del puesto:	ANALISTA II (Analista en Contrataciones)
Dependencia jerárquica lineal:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
Dependencia funcional:	
Puestos a su cargo:	NINGUNO
	<del>`</del>

#### MISIÓN DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Procesar y analizar información legal referida a los procesos de contrataciones públicas.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Revisar las iniciativas de procesos o procedimientos a seguir para las contrataciones de la entidad, en el marco de las normas vigentes sobre la materia.

Proyectar y visar opiniones para absolver las consultas sobre contrataciones públicas, que se formulen a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Elaborar los proyectos de contratos, adendas e informes que se le soliciten referidos a la programación, selección y ejecución de las contrataciones de los órganos permanentes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de acuerdo a las competencias de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Apoyar en las coordinaciones de la Gerencia de Administración respecto de los requisitos necesarios para la elaboración de los contratos derivados de los diversos procesos de selección.

Elaborar propuestas conducentes a perfeccionar la aplicación de la normativa, en el marco de las competencias de la entidad.

Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Asesoría Administrativa y la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Firmado digitalmente por ALFARO BAZAN Iris Patricia FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.04.2021 14:55:27 -05:00



### **FORMATO**

# Código: FM36-GCPH/RRHH Versión: 00 Fecha de aprobación: 5/12/2018 Página: 1 de 2

# **PERFIL DEL PUESTO**

COORDINACIONES PRINCIPALES		
Coordinaciones Internas		
Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de	Asesoría Administrativa, y personal de los órganos de la entidad que se le indi	que.
Coordinaciones Externas		
Ninguna.		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C.) ¿Colegiatura?
incom Com pleta pleta	Egresado(a) X Bachiller Título/ Licenciatura	Sí No
Primaria		
Secundaria	Derecho.	D.) ¿Habilitación profesional?
Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría Egresado Grado	Sí No
Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X Universitario X	Doctorado Egresado Grado	
CONOCIMIENTOS		
A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos	s para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :	
Conocimientos en Gestión Pública		
B.) Cursos y Programas de especialización requerio	dos y sustentados con documentos.	
Diplomado o programa de especialización en C	Contrataciones del Estado	

#### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos		Х			
Hojas de cálculo		х			
Programa de presentaciones	х				
Otros(Especificar)					
Otros(Especificar)					
Otros(Especificar)					

		Nivel de dominio					
IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Inglés	х						
Quechua	х						
Otros (Especificar)							
Otros (Especificar)							
Observaciones							





# **FORMATO**

Código:	FM36-GCPH/RRHH
Versión:	00
Fecha de aprobación:	5/12/2018
Página:	1 de 2

UNPE	PEI	RFIL DEL PUESTO	)		aprobación:	0/12/2010
DFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES					Página:	1 de 2
EXPERIENCIA						
Experiencia general						
Indique el tiempo total de experie	encia laboral; ya sea en el sector pú	úblico o privado.				
Experiencia profesional no me	enor de cuatro (4) años.					
Experiencia específica						
A. Indique el tiempo de experien	cia requerida para el puesto en la	función o la materia:				
Experiencia laboral no menor	de un (1) año en cargos de ana	llista o asistente desem	npeñado			
funciones afines al área funcio	onal en el Sector Público o Priva	ado.				
B. En base a la experiencia reque	rida para el puesto (parte A), seña	le el tiempo requerido en	el sector público:			
seis (6) meses en el sector púb	olico.					
C. Marque el nivel mínimo de pu	iesto que se requiere como experio	encia; ya sea en el sector	público o privado:			
Practicante profesional	Auxiliar o Analista	Especialista	Supervisor/ Coordinador	Jefe de Ár Dpto.	ea o	Gerente o Director
* Mencione otros aspectos complem	entarios sobre el requisito de experier	ncia; en caso existiera algo a	dicional para el puesto.			
HABILIDADES O COMPETENCI	IAS					
Adaptabilidad, análisis, planificaci	ión, responsabilidad					
REQUISITOS ADICIONALES						
REQUISITOS ADICIONALES						



Firmado digitalmente por ALFARO BAZAN Iris Patricia FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.04.2021 14:56:19 -05:00



		Código:	FM36-GCPH/RRHH
		Versión:	00
		Fecha de aprobación:	5/12/2018
		Página:	2 de 2

# **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o Unidad Orgánica: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nombre del puesto: ANALISTA II (Analista en Contrataciones del estado)

PUNTUACIÓN DE FUNCIONES Pje Total = (CE X COM) + F			
F	CE	сом	PJE TOTAL
5	4	4	21
5	4	4	21
2	4	4	18
2	4	4	18
2	4	4	18
5	3	4	17
	F 5 5 2 2 2 2	F CE 5 4 5 4 2 4 2 4	F         CE         COM           5         4         4           5         4         4           2         4         4           2         4         4           2         4         4           2         4         4